

En fecha 6 de septiembre de 2017, la Presidente de la Escuela de Música Fernando Calahorra de Villafranca, Dña. Laura Burgui Catalán, dictó la siguiente Resolución:

La Junta de Patronato aprobó la convocatoria de una bolsa de trabajo para la contratación temporal, en régimen laboral , de un puesto de trabajo de profesor de trombón a través del Servicio Navarro de empleo.

Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 6 de septiembre de 2017 sobre el resultado de las pruebas de selección , ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:

1.- Nombrar a d. Christian Jiménez Redín profesor de Trombón de la escuela de Música Fernando Calahorra de Villafranca, en régimen laboral y con carácter temporal.

Las retribuciones son las correspondientes al nivel B y se rige por el convenio colectivo de la enseñanza privada.

2.- Se advierte que esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra el misma podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

-Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un MES a contar a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a fecha de notificación de esta Resolución.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano judicial de este orden que sea competente por razón de la materia, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

3.- Publicar esta resolución en la página Web del ayuntamiento.

Villafranca a seis de septiembre de dos mil diecisiete

Laura Burgui Catalán  
Presidenta de la Escuela de Música.